

1820 C-65

IV. Varios

n. 11

1820 C-65

IV. Varios n. 13

~~2~~

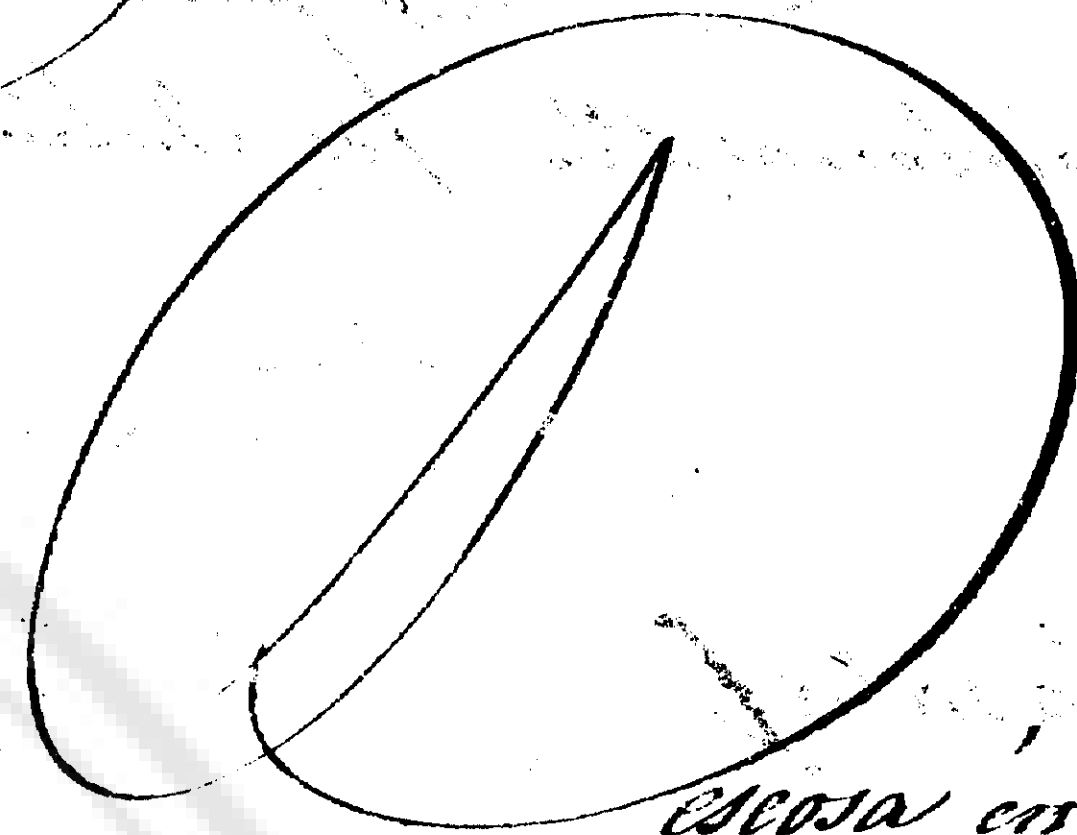
La Diputacion Provin-
cial de Cataluña pide no-
riar para la ereccion de
una Sociedad Economica
en Barcelona.

Exp. V. Vind. de la erccion de una Sociedad Economica en Barcelona

1820 C-65

M. Davos
n. M

OM
Diput. "A"
Provincial de Cat.



Esta Diputación provincial de pro-
mover cuanto sea posible la prosperidad pública, en
que consista la fuerza y poder de los Estados, no perdona
medio con que conseguir un fin tan necesario para que
la Nación española sea respetable y admirada; y como
uno de los principales recursos sea la creación de socie-
dades económicas de amigos del país, y, así, ansiosa
esta Diputación de que la planificación de un tan útil
establecimiento se realice bajo un régimen el más an-
logo al objeto, recurre á este ilustrado cuerpo para que
la favorezca suministrándole los datos necesarios é
informándole bajo de que pie y en que estado se halla
constituido, y sobre todo de las relaciones que según
el sistema constitucional se hayan establecido entre
él y los demás de su clase y con las Diputaciones
provinciales añadiendo todas las reflexiones que con-
sidere útiles á tan importante establecimiento y
el acierto de su planificación en esta Provincia.

Este cuerpo representativo no duda un mo-
mento de que hallará á esa sociedad dispuesta á
proporcionarle esos conocimientos, é ilustrarle
en un asunto que tanto debe influir á nuestra
común felicidad, ofreciéndole en el empeño tanta la
sincera cordialidad de sentimientos que la

Excmo. Sr. Dip. de la Corporación económica

1820 C-65

animas y la consideracion mas distinguida
para con V. S.

Dios grande a V. S. muchos
años. Barcelona 12 de Julio de 1820.

M. Castellanos

M. Casalap

Benito Rubinar

Francisco Soler
Vice-Secretario

A la Sociedad económica de amigos del país de Valencia.

Diputación provincial
de Cataluña.

D

Por el oficio de V. S. de 31 de Julio último ha
visto esta Diputación provincial cuanto desea contri-
buir al bien general de la Nación entera, uniéndose
sus nobles sentimientos con los de esta Provincia
proporcionándole los conocimientos necesarios al es-
tablecimiento de una sociedad de amigos del país,
la cual unida con la de esa de Valencia marchen
ambas en íntima alianza para la felicidad de
la Patria. Sirva, pues, de hacer entrega de los
papeles, con que expresa en su citado oficio que
red favorecerla, a D. José Agustín Sagrera y Soler
del comercio de esa, mientras que por tanta fi-
neza le tributa las mas expresivas gracias ase-
gurando a V. S. de esta de que esta Diputa-
ción se protegerá cuanto se dirija a la realiza-
ción de estos establecimientos que tanto influ-
yen a la pública felicidad.

D. J.

625. Unid. de las Sociedades económicas

1820 C-65

guarda a P. m. a. Barcelona 26 de
Agosto de 1820.

J. D. Corbellà

Presidente.

Don ant. del Suro

Gran. S. S. S. S.
Vice. Secreto.



Sres
S. n. de la Sociedad económica de Amigos del País. Valencia.

68. V. Madrid. de la Sociedad Económica